APRUEBA ACTIVIDAD RECREATIVA DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2019.

DECRETO: N° 667

TEMUCO, 18 JUN. 2019

VISTOS:

1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal;

2.El Decreto Alcaldicio N° 3.984 del 22/12/2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018;

3.El Decreto Alcaldicio n°706 de fecha 28 de diciembre de 2018, que aprueba los objetivos y las metas institucionales del Bono de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión del Departamento de Educación de la Municipalidad de Temuco;

4.El objetivo colectivo n°5 del Decreto Alcaldicio n°706 de fecha 18 de diciembre de 2018, sobre promover la mejora continua de los distintos procesos del Departamento de Educación.

5.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios;

6.Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

C O N S I D E R A N D O:

1.Las políticas educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren las relaciones interpersonales y laborales de los equipos de trabajo del sistema de educación municipal.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad denominada "Una tarde entretenida en familia con nuestros hijos, sobrinos y/o nietos en el lugar de trabajo".

Nombre de la actividad	"Una tarde entretenida en familia con nuestros hijos, sobrinos y/o nietos en el lugar de trabajo".
A quiénes va dirigido	Funcionarios del Departamento de Educación, sus hijos, sobrinos y/o nietos.
Objetivo general de la actividad	Implementar Propuesta de Innovación de la Unidad de Dirección de Educación conforme Programa de Mejoramiento de la Gestión 2019

Objetivo específico de la actividad	Fortalecer valores positivos, mejoramiento del ambiente laboral y de las relaciones humanas entre los funcionarios del Departamento de Educación.
Cobertura	Directa: 50 personas aproximadamente Valor Total $124.400. (niños y adultos).
Registro de la actividad	Convocatoria, lista de asistencia, y fotografías.
Fechas de la ejecución	Viernes 21 de junio de 2019

Programa de actividad día 21 de junio de 2019	
14:30 horas	Registro de asistentes. Hall Depto. de Educación
14:40 horas	Inicio y bienvenida Encargado Unidad Dirección de Educación
14:50 horas	Inicio de Actividades. Recorrido Dependencias del Departamento de Educación.
15:30 horas	Servicio de Alimentación.
15:50 horas	Actividades Recreativas dirigidas a niños y funcionarios. (juegos, rondas infantiles, concursos, regalos).
17:30 horas	Fin de la actividad

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el Servicio de Alimentación Id 1114671.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" del presupuesto del Área de Educación año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARI MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCIÓN JURÍDICA

EZB/AVV/MPFB/mnb
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of.Partes

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	97.414.000
MONTO COMPROMETIDO	21.001.107
MONTO COMP.PTE.DCTO	124.400
TOTAL COMPROMETIDO	21.125.507
SALDO DISPONIBLE	76.288.493
PREAFEC N° 2427	11/06/2019

ID 1736133